

2. RUSTICA. Campo de Regadío en el término municipal de Eyerbe (Huesca, paraje «PUEBLO» de 10 áreas, 62

centiáreas de superficie. Referencia Catastral 22049A005002810000FZ. Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

3. RUSTICA. Campo de secano, parte almendro de secano, parte erial a pastos, en el término municipal de Ayerbe (Huesca), paraje «CUBILARES» de 2 Hectáreas, 1 área, 92 centiáreas de superficie. Referencia Catastral 22049A005002490000FW. Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

4. RUSTICA. Campo de Secano en el término municipal de Ayerbe (Huesca), paraje «PUEBLO» de 82 áreas, 97 centiáreas. Referencia Catastral 22049A005003000000FK. Sin inscribir en el Registro de la Propiedad

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a cinco de abril de dos mil diez.- El/la secretario (ilegible).- Magistrado-juez (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

BARBASTRO

2117

N.I.G.: 22048 1 0102457 /2009.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 949 /2009. Sección 2.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZÓN RODELGO.

Contra D. CARLOS GARROTE MATEO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña JOSÉ MARÍA RASO BALDELLOU, secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de BARBASTRO.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 949 /2009 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJ contra CARLOS GARROTE MATEO, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

1-Solar. Sito en la Puebla de Castro, en la calle enebros nº 26 tiene una extensión superficial de 450 metros cuadrados. Linda: derecha entrando: parcela 24 de la misma calle, izquierda y fondo: vía pública.

Sobre esta finca se construyó un edificio destinado a vivienda unifamiliar sito en La Puebla de Castro, en la calle Los Enebras nº 26. Tienen una superficie total construida de 182 metros 96 decímetros cuadrados y útil de 138 metros 36 decímetros. Cuadrados. Se encuentra distribuida en planta baja y planta primera.

INSCRIPCIÓN: Tomo 613, libro 26, folio 165, finca número 4034, del Registro de la Propiedad de Benabarre.

VALOR A EFECTOS DE SUBASTA: DOSCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN EUROS (211.091 EUROS)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en FERNANDO EL CATÓLICO, S/N , el día 10 DE JUNIO a las 10 HORAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos: 1º.-Identificar de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales Y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 1970.0000.05.2949.09, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutado podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En BARBASTRO, a veintinueve de mar o de dos mil diez.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

JACA

2142

N.I.G.: 22130 1 0102874 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 915 /2009.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN.

De Dña. ELENA GRACIA LACASTA.

Procuradora Sra. MARÍA DOLORES DEL VAL ESTEBAN.

EDICTO

DOÑA MARÍA ESPIAU BENEDICTO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE JACA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 915 /2009 a instancia de Da ELENA GRACIA LACASTA, Expediente de Dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Campo destinado a pastos y a erial, al sitio de BATAN. Se encuentra en polígono 1, parcela 82. De una superficie de 67 áreas, 15 centiáreas, de los que 62 áreas 38 centiáreas corresponden a pastos y el resto, 44 áreas 77 centiáreas a erial. Linda al este con monte común, al norte con Mariano Sanvicente, al sur con barranco de Batán y al Oeste con carretera de Aísa.

- Campo destinado a pastos y erial, de monte bajo en el mismo paraje de BATAN polígono 1, parcela 83. Con una superficie de 21 áreas, 74 centiáreas. Linda norte y al este con carretera de Aísa; al sur con río Lubierre; al oeste con camino viejo junto al río.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas, y a todos aquellos que no fueran habidos para su citación personal, y a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En JACA, a veintiséis de febrero de dos mil diez.-La secretario.-La juez de 1ª Instancia (ilegible).

Otros Anuncios

ESPACIO DESARROLLOS URBANOS S.L.

2221

ANUNCIO de la sociedad Espacio Desarrollos Urbanos, S.L., por el que publica la iniciativa de gestión indirecta por compensación del PERI de la U.E.-M3 HNE del PGOU de Monzón.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 160 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, por el presente se hace público que, siendo la propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en la U.E.-M3 HNE del PGOU de Monzón, se va a instar la gestión indirecta por compensación de la citada unidad ante el Ayuntamiento de Monzón, mediante la tramitación del correspondiente Programa de Compensación.

Huesca, a 8 de abril de 2010.-Una firma ilegible.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bob@dphuesca.es / www.dphuesca.es